BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	*N° 49*	**Viernes 17 de Junio de 2016**

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 32 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 1023 al 1073 - SINTETIZADOS 1567/1572

Nº 1029 – Publicado en BO. Nº 41/16.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

GJ. Nºs. 235 al 246 - SINTETIZADAS 1572/1573

PUBLICACION PENDIENTE

GJ. Nº 204 - SINTETIZADA 1573/1574

AÑO 2015 - Segunda Gestión

PD. Nºs. 782 al 801 - SINTETIZADAS 1574/1578

AÑO 2015 - Primera Numeración

OP. Nºs. 725 al 751 - SINTETIZADAS 1578/1582

Nº 733 - Pendiente.

PUBLICACION PENDIENTE

OP. Nº 221 - SINTETIZADA 1582

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

SPG. Nºs. 340 al 361 - SINTETIZADAS 1582/1584

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Dcto. OP. Nº 1023 – 12-05-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jacinto Reider Romero, CUIL. 20-07854901-8, al cargo en Pta. Pte., Clase IX, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Admin. Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01ENE16.

Dcto. OP. Nº 1024 – 12-05-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Manuel César Tula, CUIL. 20-07659869-0, al cargo Pta. Pte., Clase XII, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Admin. Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01ENE16.

Dcto. GJ. (SES) Nº 1025 – 12-05-2016 **– Gobierno y Justicia –** Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, al Sargento de Policía, Nelson Eloy Guzmán, DNI. Nº 20.072.043, por aplicación de los Arts. 91º y 94º Inc. b) de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el Haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Pcial. de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01ENE16.

Dcto. OP. Nº 1026 – 12-05-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Dora Graciela Nieva, CUIL. 27-10175974-7, al cargo en Pta. Pte., Clase XIX, Personal Profesional del Escalafón Vial de la Admin. Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC15.

Dcto. GJ. Nº 1027 – 12-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ángela del Carmen Bazán, CUIL. 27-11366157-2, Categ. 20, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR16.

Dcto. PD. Nº 1028 – 12-05-2016 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Julia Beatriz Zurita, CUIL. 27-11588454-4, Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Extensión Rural, Subsec. de Producción, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, de este Ministerio, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC15.

Dcto. Nº 1029 – Publicado en BO. Nº 41/16.

Dcto. GJ. Nº 1030 – 12-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Asociación Catamarqueña de SILPALKI.DO. (ACASI)», fundada el 12MAR15, con domicilio en Calle Ayacucho Nº 1236 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca. Apruébase el Estatuto de la misma, que como Anexo forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 1031 – 12-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase a la Municipalidad de Villa Vil, la suma de $ 200.000,00, en concepto de aporte extra no reintegrable, destinado al pago de haberes adeudados. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. GJ. Nº 1032 – 12-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. Nº 694/16, a partir de la fecha.

Dcto. HF. Nº 1033 – 13-05-2016 – **Hacienda y Finanzas** –Desígnase al Lic. Ricardo Gonzalo Ponce, DNI. Nº 24.960.707, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, con retroactividad al 11ABR16. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. S. Nº 1034 – 13-05-2016 – **Salud** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de

Empleo Público suscripto ad referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Salud, representado por el Ministro de Salud Dr. Ramón A. Figueroa Castellanos y el Dr. José Roberto Vargas, DNI. Nº 26.373.044, para desempeñar funciones en los Mini Hospital de El Rodeo y Las Juntas, ambas loc. del Dpto. Ambato, Area Programática Nº 1, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, el que tendrá vigencia desde la fecha de aprobación y caducará el 31DIC16. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente Instrumento. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. Nº 1035 – 13-05-2016 – **Producción y Desarrollo** – Suprímase el primer considerando del Dcto. DS. Nº 585/16.

Dcto. ECyT. Nº 1036 – 13-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresita Susana Provens, DNI. Nº 11.869.447, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos: de Supervisora Pedagógica Nivel Primario, Interina, en el Nodo de Supervisión Nº 1 y Directora Titular de la Escuela Primaria Nº 991 «Juan B. Alberdi, Rita Villarroel», Dpto. Capital, ambos establecimientos de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. S. Nº 1037 – 13-05-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Rosa Toledo, CUIL. 20-07659200-5, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Pcial. Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ENE16.

Dcto. S. Nº 1038 – 13-05-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Paulina Mackay, CUIL. 20-06022571-6 revista en el Grupo A, Grado 3, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Pcial. Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR16.

Dcto. S. Nº 1039 – 13-05-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Magdalena Martínez, CUIL. 27-11079267-6, al cargo en Grupo A, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Pcial. Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC15.

Dcto. GJ. Nº 1040 – 13-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Liliana Rosa Vera, CUIL. 27-11659501-5, Categ. 23, Pta. Pte., Dción. del Registro Civil y Capacidad de las Personas, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ABR16.

Dcto. GJ. (SES) Nº 1041 – 13-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto Bazán, DNI. Nº 8.045.171, Categ. 12, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Policía de la Provincia de Catamarca, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01SEP15.

Dcto. GJ. Nº 1042 – 13-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Carmen Castillo, CUIL. 23-04662358-4, Categ. 21, Agrup. Admin., Pta. Pte., Subsec. de Casa de Catamarca, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01OCT15.

Dcto. GJ. Nº 1043 – 13-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nora del Carmen López, DNI. Nº 11.079.268, Categ. 20, Agrup. Sistema Cómputo de Datos, Pta. Pte., Dción. Pcial. de Gestión de la Información, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, por

acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR16.

Dcto. GJ. Nº 1044 – 13-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Laura Inés Corletti, DNI. Nº 10.733.946, al cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Catamarca, a partir del 01MAY16. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEVyDU) Nº 1045 – 13-05-2016 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Felipe Diego Zárate, DNI. Nº 12.648.088, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. ECyT. N° 1046 – 13-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase al Sr. Félix Rufino Bustamante, DNI. Nº 16.476.268, al cargo de Supervisor, Indice 0.50, de este Ministerio, con retroactividad al 15ABR16. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. ECyT. N° 1047 – 13-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase a la Sra. María Verónica Galván, DNI. Nº 33.270.668, al cargo de Supervisora, Indice 0.50, de este Ministerio, con retroactividad al 15ABR16. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 1048 – 13-05-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Guillermo Mancini, CUIL. 20-08218549-7, al cargo en Pta. Pte., Clase IX, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Admin. Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV15.

Dcto. OP. Nº 1049 – 13-05-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Adolfo Velazco, CUIL. 20-06964091-6, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., del Instituto Provincial de la Vivienda, Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR16.

Dcto. OP. Nº 1050 – 13-05-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Félix Juan Casas Doering, CUIL. 20-08218523-3, al cargo en Pta. Pte., Clase XIV, Agrup. Personal Técnico del Escalafón Vial de la Admin. Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR16.

Dcto. OP. Nº 1051 – 13-05-2016 – **Obras Públicas** – Dase de Baja por Fallecimiento al Sr. Carlos Horacio Albarracín, CUIL. 20-08560018-5, Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos, de este Ministerio, a partir del 26MAY15.

Dcto. OP. Nº 1052 – 13-05-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rafael Francisco Alles, CUIL. 20-06966191-3, Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., Dción. Construcciones, Instituto Pcial. de la Vivienda, Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a fin de acogerse a los beneficios de Jubilación Ordinaria, a partir del 01AGO15.

Dcto. S. Nº 1053 – 13-05-2016 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes, la Disp. Nº 125/16, de la Dción. Gral. del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, por la cual se acepta la donación de 3 camillas de examen Médico, marca: Altamedic. por parte de la firma «Economed» de Clara Isabel LOPEZ ARMOA, al Hospital Escuela «San Juan Bautista, la que como Anexo forma parte del presente instrumento legal, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1054 – 13-05-2016 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes, la Disp. Nº 117/16, de la Dción. Gral. del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, por la cual se acepta la donación de «Un (1) Delantal Plomado EQ PB 0.50 para uso médico c/tiroideo», donada por parte de la Asociación Cooperadora Hospital «San Juan Bautista», al mencionado Nosocomio, la que como Anexo forma parte del presente instrumento legal, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 1055 – 13-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Yanina Vanesa Ramos, CUIL. 27-29988540-8, Categ. 12, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. del Registro Civil de este Ministerio, a partir del 03JUN13.

Dcto. GJ. Nº 1056 – 13-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Asociación de Amigos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UNCa», fundada el 15MAY14, con domicilio en José V. Figueroa Nº 257 de la localidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca. Apruébase el Estatuto de la misma, que como Anexo forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. (P) – OP. Nº 1057 – 13-05-2016 – **Hacienda y Finanzas – Obras Públicas –** Modifícase la Planta de Personal de la Dción. de Laboratorio, Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. N° 06/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16. SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.025 – SAF.033 – D.P.A. Secretaría de Recursos Hídricos - U.Ejec.319 – Dción. de Laboratorio – Prog.021 – Act. 001 - U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.4 – Fu.440, un (1) cargo Categ. 14, 04 - Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Téc., 01 - Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 21, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Técnico, 02 – Agrup. Profesional. Reubícase presupuestariamente a la Lic. Nadia Laura Paradela, CUIL. 27-29838090-6 en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. OP. Nº 1058 – 16-05-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sara Magdalena Castillo, CUIL. 27-10985231-2, al cargo en Pta. Pte., Clase XIV, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR16.

Dcto. GJ. Nº 1059 – 16-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Arnaldo del Valle de la Colina, DNI. Nº 16.500.061, en el cargo de Director de Informática y Telecomunicaciones, Indice 1.10, de la Secretaría de Estado de Seguridad, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. ECyT. Nº 1060 – 16-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela del Carmen Moreno, DNI. Nº 12.164.994, por acogerse al Retiro Transitorio por Invalidez Docente, al cargo de Maestra de Grado, Titular, en la Escuela Primaria Nº 335, de 1º Categoría, Jornada Completa con ANEXO Albergue, Zona Desfavorable, Período Común, de la loc. de Pozo de Piedra, Dpto. Belén, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV14.

Dcto. ECyT. Nº 1061 – 16-05-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la

renuncia presentada por la Sra. Elvira Emma Segura, DNI. Nº 10.241.623, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el Cargo de Profesora Titular 4 hs. cátedra de Matemática, en 4º Año I Div., Modalidad Ciclo Orientado, Bachiller en Artes Visuales, 4 hs. cátedra de Matemática, en 5º Año I Div., Modalidad C.O., Bachiller en Artes Visuales, 4 hs. cátedra de Matemática, en 5º Año I Div., Modalidad C.O., Bachiller con Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades, en la Escuela Secundaria Nº 69, de la localidad de Santa Rosa, Dpto. Valle Viejo, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

Dcto. ECyT. Nº 1062 – 16-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Francisco Contrera, DNI. Nº 11.682.006, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Ayudante de Clases Prácticas, en la Escuela Secundaria Nº 50 Barrio Apolo, Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio , a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 1063 – 16-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Stella Mary Marchetti, DNI. Nº 11.983.053, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Preceptora Titular, en la Escuela Secundaria de Arte Especializada Nº 4 «Juan Oscar Ponferrada», Dpto. Capital, de la Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio , a partir del 01SEPT15.

Dcto. ECyT. Nº 1064 – 16-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Myriam Beatriz Zelarayán, DNI. Nº 12.596.329, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el Cargo Maestra de Grado, Jornada Completa, Titular, en la Escuela Primaria Nº 228 «Bartolomé Mitre», de la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

Dcto. ECyT. Nº 1065 – 16-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Edgardo Correa, DNI. Nº 7.659.258, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

Dcto. ECyT. Nº 1066 – 16-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela María Bustamante Pucheta, DNI. Nº 11.767.157, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado, Titular, en la Escuela Primaria Nº 243 «Javier Castro», Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01FEB16.

Dcto. ECyT. Nº 1067 – 16-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Stella del Valle Vega, DNI. Nº 12.660.541, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado, Titular, en la Escuela Primaria Nº 218 «Provincia de San Juan», de la localidad de Malli y como Jefa del Departamento Alumnos, Titular, en el Instituto de Educación Superior Andalgalá, ambos establecimientos, del Dpto. Andalgalá, de las Direcciones de Educación Primaria y Educación Superior respectivamente, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

Dcto. ECyT. Nº 1068 – 16-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresita del Valle Pastoriza, DNI. Nº 10.560.338, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra Especial de Música, Titular, en la Escuela Primaria Nº 182 «Luis Franco», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01SEP15.

Dcto. ECyT. Nº 1069 – 16-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Argentina Margarita Aguirre, DNI. Nº 10.241.952, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

Dcto. ECyT. Nº 1070 – 16-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alicia del Valle Nieto, DNI. Nº 12.150.257, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, en el Escuela Primaria Nº 127 «San José Obrero», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01DIC15.

Dcto. ECyT. Nº 1071 – 16-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mercedes Guillermina Salazar, DNI. Nº 14.541.560, por acogerse a los beneficios del Retiro Transitorio por Invalidez Reparto, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., del Instituto de Estudios Superiores Andalgalá, Dpto. Andalgalá, de la Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

Dcto. ECyT. Nº 1072 – 16-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sandra Marcela Lizárraga, DNI. Nº 22.894.962, por acogerse al Retiro Transitorio por Invalidez, como Profesora Titular 3 hs. cátedra de Biología, en 1º Año II Div., 2 hs. cátedra de Física Química, en 2º Año II Div., 3 hs. cátedra de Biología, en 3º Año I Div., en la Escuela Secundaria Nº 52, de la localidad de Banda de Varela, 3 hs. cátedra de Biología, en 3º Año I Div., 3 hs. cátedra de Física-Química, Titular en 3º Año II Div. y 2 hs. cátedra de Física-Química, Titular, en 3º Año IV Div. de la Escuela Secundaria Nº 76 «Dr. Alfonso María de la Vega», ambos establecimientos del Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 30SEP14.

Dcto. PD. (SEM) Nº 1073 – 16-05-2016 – **Producción y Desarrollo** – Declárase de Interés Provincial los eventos «V Seminario Internacional: Litio en la Región de Sudamérica 2016», a llevarse a cabo en el mes de ABR16 en la Provincia de Jujuy; «VI Exposición Internacional: San Juan, Factor de Desarrollo de la Minería Argentina 2016», a llevarse a cabo del 08 al 10JUN16 en la Pcia. de San Juan; «II Seminario Internacional: Minerales Metalíferos en la República Argentina 2016», a llevarse a cabo en el mes NOV16 en la Pcia. de Buenos Aires.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. GJ. Nº 235 – 19-05-2016 - **Gobierno y Justicia** – Llámase a Concurso de Precios Nº 2/16, con un presupuesto oficial de $ 100.000,00, para la adquisición de equipos para computación, con destino a la Dción. de Acción Cooperativa y Mutual de este Ministerio. Fíjase fecha de apertura para el 27MAY16, a las 9:00 hs., en la Dción. Pcial. de Administración del Ministerio, sito en Sarmiento Nº 727- 7º Piso de esta ciudad Capital. Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora al Director Provincial de Administración, CPN. Marcos Darío Juárez, al Jefe del Servicio Administrativo CPN. Franco Adrián Rubio y Director de la Dción. Acción Cooperativa y Mutual Sr. Alexis Sebastián Rizo. La erogación será imputada a: Prog.6 – Act.0 – U.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.320 – IPP.436 – M.1 – FFin.463 del presupuesto 2016.

Resol. Minist. GJ. Nº 236 – 19-05-2016 - **Gobierno y Justicia** – Aféctase al Sr. Adolfo Antonio Herrera, CUIL. 20-10287858-3, Pta. Pte., Agrup. Técnico del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a cumplir funciones en la Subsecretaría de Asuntos Municipales a partir de la fecha y hasta nueva disposición. El agente deberá presentar hasta el 5 de cada mes la planilla de asistencia debidamente rubricada por la autoridad competente.

Resol. Minist. GJ. Nº 237 – 19-05-2016 - **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Dirección Provincial de Administración de este Ministerio respecto al Concurso de Precios Nº 1/16, mediante el cual la Dción. de Acción Cooperativa y Mutual del Ministerio, tramita la adquisición de un vehículo utilitario 4x4 doble cabina 0 Km, Diesel con destino a dicho Organismo, haciendo uso de las facultades conferidas por el Art. 80º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08, adjudicando a la firma «Del Parque S.A.» por el monto total de $ 598.000,00, por ser la mejor propuesta que se ajusta a los intereses del Estado Provincial.

Autorízase al Servicio Administrativo Financiero a emitir la Orden de Compra respectiva y el pago de la factura. La erogación será imputada a: Prog.6 – Act.0 – U.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.320 – IPP.432 – M.1 – FFin.463 del presupuesto 2016.

Resol. Minist. GJ. – HF. Nº 238 – 23-05-2016 - **Gobierno y Justicia – Hacienda y Finanzas -** Autorízase el otorgamiento de un Aporte No reintegrable, proveniente del Fondo de Emergencia Municipal creado por el artículo 2º apartado 2 de la Ley Nº 5174 de Participación Municipal, a los Municipios de Tinogasta por $ 240.626,71; Fray Mamerto Esquiú por $ 316.049,31; Fiambalá $ 177.897,03; Huillapima $ 287.695,76; Valle Viejo $ 882.161,94; Saujil $ 142.529,60; Pomán $ 241.173,50; Santa María $ 299.587,62; Recreo $ 274.711,83 y Los Varela $ 77.432,55, conforme a lo resuelto por la Comisión de Participación Municipal en virtud de las facultades conferidas por el Art. 10º de la Ley mencionada. Autorízase al SAF. Nº 009 del Mtrio. de Hacienda y Finanzas a emitir la Orden de Pago correspondiente – Formulario C-42 sin imputación presupuestaria. El gasto se efectuará con cargo a la Cuenta Corriente Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca «En Pesos» Nº 46601468/07 – «Fondo de Emergencia Municipal».

Resol. Minist. GJ. Nº 239 – 23-05-2016 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio del 16 al 18/05/16, con motivo de realización de examen psicofisiológico (reintegro) a Córdoba con un viático de $ 900,00, fondo en comisión $ 3.270, total $ 4.170.

Resol. Minist. GJ. Nº 240 – 24-05-2016 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Juan Guillermo Dre, Piloto-Director, la realización de la Comisión de Servicio el 24/05/16, con motivo de realizar vuelo especial debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Córdoba, sin viático.

Resol. Minist. GJ. Nº 241 – 24-05-2016 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio el 24/05/16, con motivo de realizar vuelo especial debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Córdoba, fondo en comisión de $ 1.500,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 242 – 24-05-2016 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Juan Guillermo Dre, Piloto-Director, la realización de la Comisión de Servicio el 24/05/16, con motivo de realizar vuelo especial debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Córdoba, sin viático.

Resol. Minist. GJ. Nº 243 – 24-05-2016 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio el 24/05/16, con motivo de realizar vuelo especial debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Córdoba, fondo en comisión de $ 1.500,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 244 – 30-05-2016 - **Gobierno y Justicia** – Declárase de Interés Ministerial y reconózcase 12 hs. de capacitación continua en Mediación para Mediadores Matriculados de esta Provincia y de Provincias que vengan a participar del evento.

Resol. Minist. GJ. Nº 245 – 30-05-2016 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio del 31/05 al 02/06/16, con motivo de realizar vuelo oficial trasladando a la Gobernadora y Comitiva, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 246 – 30-05-2016 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Juan Guillermo Dre, Piloto-Director, la realización de la Comisión de Servicio del 31/05 al 02/06/16, con motivo de realizar vuelo oficial trasladando a la Gobernadora y Comitiva, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.200,00, fondo en comisión $ 8.800,00, total $ 10.000,00.

PUBLICACION PENDIENTE

Resol. Minist. GJ. Nº 204 – 06-05-2016 - **Gobierno y Justicia** – Adscríbase a la Dra. Natalia Colombo, CUIL. 27-24830515-6, Categ.22, Agrup.

Profesional, Pta. Pte., de Asesoría Gral. de Gobierno, a prestar servicios en Fiscalía General de Catamarca, por el término de 365 días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del acto administrativo respectivo.

AÑO 2015 - Segunda Gestión

Resol. Minist. PD. Nº 782 – 28-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 9.820,00, al Sr. Luis Alberto Rearte, DNI. Nº 24.721.069, con domicilio en Bº San Martín, La Chacarita, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para emprendimiento Peluquería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 783 – 28-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.000,00, a la Sra. Angela Ramona del Valle Heredia, CUIT. 27-22674852-6, con domicilio real en Pje. Fermín Carrizo, loc. Santa Rosa, Dpto. Valle Viejo, Catamarca, destinado a la compra de insumos necesarios para el desarrollo de proyecto comercial, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 784 – 28-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 7.500,00, a la Sra. Evelin Estefanía Nieto, DNI. Nº 37.306.591, con domicilio en Av. Além Nº 1395, Capital, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para Pastelería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 785 – 28-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 8.000,00, a la Sra. Mirtha Silvana del Valle Barros, DNI. Nº 26.373.173, con domicilio en Bº San Martín, Chumbicha, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para Taller de Costura, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 786 – 28-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio

por $ 14.142,00, a la Sra. Viviana del Carmen Heredia, DNI. Nº 24.065.268, con domicilio en calle Enrique Ocampo S/N, Bº San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para Proyecto Textil, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 787 – 28-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 12.340,00, a la Sra. Patricia Elizabeth Quillotay, CUIT. 27-29786762-3, con domicilio real en Pje. S/N Nº 60, Bº Villa Parque Norte, San Fdo. del Valle, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de insumos necesarios para el desarrollo de proyecto textil, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 788 – 28-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 11.000,00, a la Sra. Carola Carolina Carabajal, CUIT. 27-27917021-6, con domicilio real en Andrés de la Vega y Castro Nº 1293, Bº San Ramón Nonato, Dpto. Capital, Catamarca, destinado a la compra de insumos necesarios para el desarrollo de proyecto textil, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 789 – 28-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 10.159,00, a la Sra. Natalia Romina Alamo, CUIT. 27-35201284-5, con domicilio real en Av. México al 500 S/N, Dpto. Capital, Catamarca, destinado a la compra de insumos necesarios para el desarrollo de proyecto comercial, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 790 – 28-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 14.750,00, a la Sra. Patricia del Valle Farias, DNI. Nº 4.312.462, con domicilio Lote Nº 45, Las Vías Este, Pozo El Mistol, San Isidro, Valle Viejo, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de

insumos necesarios para proyecto Panadería y Regionales, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 791 – 28-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 8.000,00, a la Sra. Claudelina Vera, DNI. Nº 30.377.330, con domicilio en Bº La Villa, Chumbicha, Capayán, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de insumos necesarios para Panadería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 792 – 28-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 4.000,00, a la Sra. Elsa Inés Castillo, DNI. Nº 21.181.178, con domicilio en Nueva Coneta, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para Despensa, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 793 – 28-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 17.000,00, a la Sra. María Soledad Yapura, DNI. Nº 33.289.154, con domicilio Sarmiento Nº 23, Belén, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de insumos para Café-Bar, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 794 – 28-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 7.140,00, al Sr. Andrés del Carmen Valdez, DNI. Nº 12.806.995, con domicilio en Anexo 140 V.v., casa Nº 7, San Isidro, Valle Viejo, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento Panadería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 795 – 28-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 10.000,00, al Sr. Enzo Gastón Romero, DNI. Nº 32.624.905, con domicilio San Martín Bº Centro, Chumbicha, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento Fotográfico, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 796 – 30-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 7.800,00, a la Sra. Judith Johana Brizuela, DNI. Nº 32.624.929, con domicilio en loc. San Martín, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de insumos para Panadería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 797 – 30-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase a Agroindustria Catamarca Sociedad del Estado (AICAT.SE.), en concepto de Subsidio no reintegrable y de acuerdo a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 1103/07, por $ 124.999,98, a efectivizarse en tres desembolsos mensuales y consecutivos, cada uno de $ 41.666,66, desde OCT a DIC15, correspondiente a la ejecución de la Primera Etapa del Proyecto de «fortalecimiento y Desarrollo de Pequeños Productores y Emprendedores del Dpto. Santa María a través de la Organización de un Centro de Información, Capacitación, Asesoramiento y Apoyo de Gestión (CICAGES) II. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, de este Ministerio, a hacer efectivo el pago. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 798 – 30-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 25.000,00, al Sr. Diego Adolfo García, DNI. Nº 34.187.229, con domicilio Bº 144 V.v. Casa 70, Capital, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento Panadería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 799 – 30-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 2.820,00, al Sr. Benedicto Dante Silva, DNI. Nº 12.806.995, con domicilio en Calle Nº 3, Nueva Coneta, Capayán, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento Panadería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente.

Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 800 – 30-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 8.272,00, al Sr. Chistian David Meyer, DNI. Nº 34.777.741, con domicilio en Bº El Hornero, Nueva Coneta, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento Taller de Herrería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 801 – 30-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 2.500,00, a cada uno de los solicitantes, cuyos datos personales obran en Anexo I del presente instrumento, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. OP. Nº 725 – 18-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Informe presentado por el Sr. Fernando Blas Bazán, DNI N° 32.027.765, correspondiente al 1° y 2° libramiento, según lo estipulado en el Contrato de Locación de Obra suscripto el 03SEP15. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a efectuar el pago, por $ 15.000,00. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 726 – 18-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsec. de Infraestructura Pública y el Ing. Enzo Luis Morales, DNI. N° 29.214.327, el que forma parte de la presente. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago, previa certificación de la factura por parte de la Subsec. de Infraestructura Pública. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias, por $ 28.500,00. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. (SRH) Nº 727 – 18-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 335/15, para la adquisición Camioneta doble cabina Pick-Up - 4x4, para ser destinada a la Dción. Pcial. de Hidrología y Evaluación de Recursos Hídricos de la Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio, cuyo presupuesto oficial es de $ 460.000,00 y adjudícase a la firma Karam Automotores S.A., CUIT. 30-54318168-0, por $ 515.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a emitir Orden de Compra y cumplida la prestación por parte de la adjudicataria efectuar el pago correspondiente. El gasto deberá afectarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 728 – 18-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios N° 33/15, para la Obra:

Instalación eléctrica, ventiladores y anexos, en: Esc. N° 28 Clorinda Orellana Herrera; Esc. N° 162, Esc. de Adultos N° 28, JIN. N° 2 - B° 9 de Julio; Esc. de Orfebrería; Esc. N° 15 Virgen del Valle; Esc. Polimodal N° 50 B° Apolo; Esc. N° 195 Revolución de Mayo JIN. Primaria, Secundaria; Esc. N° 198 JIN. N° 12 B° Huayra Punco; Esc. N° 493 Adán Quiroga JIN. N° 2 Villa Parque Chacabuco; Esc. Sarmiento Moreno JIN. B° Centro; Instituto APANE, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 2.079.984,30 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma Serveitec de Ignacio Francisco Palou, por $ 2.079.982,37. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinente y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. Nº 729 – 18-11-2015 – **Obras Públicas** – Aféctase al agente Mario Orlando Silva, DNI. Nº 21.325.910, el que desarrollará actividades en la Dción. del Parque Automotor, a partir de la fecha y hasta nueva disposición, como chofer en la citada Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 730 – 23-11-2015 – **Obras Públicas** – Aféctase a los agentes José Antonio Acosta, CUIL. 23-22677509-9 y Dalila Mabel Oliva, CUIL. 27-13494626-7, que prestan servicios en este Ministerio; desarrollando sus tareas en el ámbito de la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo en el horario vespertino, a partir de la fecha y hasta nueva resolución.

Resol. Minist. OP. Nº 731 – 23-11-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto la Resol. Minist. N° 219/12, por la que se afectó al agente Sergio Damián Romero, CUIL. 20-26358879-8, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte. de la Dción. Pcial. de Obras por Administración de la Subsec. de Infraestructura Pública, Secretaría de Obras Públicas, a prestar servicios en la Dción. del Parque Automotor de este Ministerio, el que deberá reintegrarse a su lugar de origen, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. OP. Nº 732 – 23-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 39/15, para la Obra: Mano de obra para pintura y terminación del Pabellón Gobernación, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 312.000,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa MAF Construcciones S.R.L. Autorízase a la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Órdenes de Pago, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 733 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 734 – 26-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Dción. de Producción e Industrialización de Insumos para la Construcción y la Sra. Silvia Graciela Anello, DNI. N° 16.759.024, el que forma parte de la presente. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, a efectuar .el pago, previa conformidad de la factura y aprobación de informe. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias, por $ 16.000,00. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 735 – 26-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase todo lo actuado por Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio,

en la Contratación Directa N° 164/15, para la Obra: Instalación eléctrica -ventiladores y anexos Esc. N° 257, Esc. N° 182, Esc. N° 161, Esc. N° 180 Parque América, Esc. N° 271, Dpto. Capital Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 479.087,16 y adjudícase a la firma Ale Construcciones de Alexis René Cejas Burgos. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dirección mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 736 – 26-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Locación de Obra suscriptos entre la Subsec. de Administración y los Sres. María Milagro Cardoso, CUIL. 27-35201625-5, María Belén Robledo, CUIL. 27-37167808-0, Mario Andrés Denett, CUIL. 27-35269249-8, Jorge Heber Tapia, CUIL. 20-35500342-7, CPN. María Cecilia Casas Doering, CUIL. 27-29259996-5, Mónica Noelia Acosta, CUIL. 27-35563080-9, Andrés Mashud Creche, CUIL. 20-36429445-0, los que forman parte de la presente. Autorízase a la Subsecretaría mencionada de este Ministerio, a efectuar el pago, previa conformidad de la factura y aprobación del informe por parte de esa Subsecretaría. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias, por $ 163.500,00. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 737 – 26-11-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio. Apruébase el Certificado de Obra Nº 1 Final correspondiente al Acta de Medición N° 1 Final, de SEP15, de la Obra: Readecuación del Cruce del Río Ambato en la localidad de El Rodeo, Cruce 5 (Sector Badén), Dpto. Ambato, cuyo monto es de $ 3.538.065,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsec. de Administración del Ministerio, a realizar el pago a la empresa Eduardo Ciro Morales y a efectuar el descuento correspondiente al 5% de Fondo de Reparo, cuyo monto es de $ 176.930,25. El gasto deberá afectarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 738 – 30-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 05/15, para la Obra: Recuperación de cubierta, Villa Augusta, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 368.196,72 y adjudícase a la firma GA S.R.L. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 739 – 30-11-2015 – **Obras Públicas** – Rectifícase la Resol. OP. N° 621/15 en lo atinente al primer Considerando de la misma, donde dice «por Disposición S.U.E.P.E.I.E. n° 462» deberá decir «DISPOSICIÓN S.U.E.P.E.I.E. N° 451».

Resol. Minist. OP. Nº 740 – 30-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsec. de Infraestructura Pública y el Sr. Daniel Antonio Herrera, DNI. N° 24.830.759, el que forma parte de la presente. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago, previa conformidad de la factura y aprobación de informe. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias, por $ 22.500,00. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 741 – 30-11-2015 – **Obras Públicas** – Modifícase parcialmente la

Dispos. DPA. N° 10/15, en la cual su Art. 2° queda sin efecto, en el que suspendía en funciones y haberes al agente Pablo Vicente Barrionuevo, DNI. N° 25.334.568; el mismo, deberá presentarse en la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría de Recursos Hídricos ante el Sr. Luis Carabajal; para luego continuar la prestación de servicio en la Dción. del Parque Automotor como lo hacía habitualmente.

Resol. Minist. OP. Nº 742 – 30-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase todo lo actuado por Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 169/15, para la Obra: Instalación eléctrica -ventiladores y anexos, Esc. Nº 225 Coneta Viejo, Esc. de Sisihuasi, Esc. N° 36 Huillapima, Esc. N° 59 Quiroz, Esc. N° 209 Los Varela, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 463.069,76 y adjudícase a la firma Ale Construcciones de Alexis René Cejas Burgos. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dirección mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 743 – 30-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 17/15, para la Obra: Mano de obra para la ejecución de caminería y playa de estacionamiento Sector Gobernación, Multimedios en el Predio del CAPE, cuyo presupuesto oficial es de $ 3.247.518,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa MAF Construcciones S.R.L. Autorízase a la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 744 – 30-11-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. (SIP) N° 255/15. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 745 – 30-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébanse los Certificados de Redeterminación Definitiva del N° 16 al N° 20 de la Obra: Reconstrucción y mejora en el sistema de riego de Los Altos, por $ 7.781,68.

Resol. Minist. OP. Nº 746 – 30-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios, suscripta el 05AGO15, entre el Arq. Edgardo Emanuel Acevedo, DNI. N° 25.511.340 (Subsecretario de la Unidad Ejecutora de Infraestructura Escolar) y el Sr. José María Gonzáles Vera en representación de la firma Huasi Construcciones S.R.L., mediante la cual se expresa, los nuevos precios redeterminados, con aplicación de la fórmula polinómica, Reglamentadas por Resol. conjuntas 272 y 175/03 del Mtrio. de Economía de la Nación, según lo exige el Pliego de Condiciones de la obra que trata, a valores ENE11, incrementando el importe del contrato básico de la Obra de referencia, por $ 158.635,17. El gasto será imputado a la partida del ejercicio vigente. Acta para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 747 – 30-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por Dción. Pcial. de Administración, ratifícase el Instrumento Legal «Dispos. DPA. N° 232/14» y efectúase el pago a empresa E.C. SAPEM Energía de Catamarca, por $ 104.181,72. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 748 – 30-11-2015 – **Obras Públicas** – Acuérdase la Licencia Post Parto a la agente María Laura Reyes Salas, CUIL. 27-

30504731-2, a partir del 16NOV15 y hasta el 13FEB16, de acuerdo a lo expresado en el Art. 34° del Régimen de Licencias y Franquicias.

Resol. Minist. OP. Nº 749 – 30-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios, suscripta entre Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Infraestructura Pública, de la Secretaría de Obras Públicas de este Ministerio y la empresa Air Total S.R.L., por la que se acuerda que el precio de la Obra: Reestructuración de sistema de aire acondicionado Hospital Interzonal San Juan Bautista, Dpto. Capital, Catamarca, Licitación Pública N° 04/12, redeterminado en los Períodos: JUL13 a ENE14, FEB a ABR14, ABR a OCT14, asciende a la suma de $ 6.772.039,04, surgiendo una diferencia a favor del Contratista de $ 1.009.151,07. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Acta para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 750 – 30-11-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase Certificado de Ajuste de Precios Nº 32 correspondiente al Certificado de Obra Nº 32, por $ 481.103,80, el que se discrimina de la siguiente manera: Aporte Provincial, 21,61% $ 103.966,53; Aporte BIRF 78,39% $ 377.137,27, de la Obra: Reconstrucción y mejora en el sistema de riego de Los Altos.

Resol. Minist. OP. Nº 751 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio. Apruébase el Certificado de Obra Nº 2 Final correspondiente al Acta de Medición N° 2 de NOV15, de la Obra: Protección del Río Ambato en la localidad de El Rodeo, Cruce 1 (Sector del Camping), Dpto. Ambato, cuyo monto es de $ 735.437,43. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsec. de Administración del Ministerio, a realizar el pago a la firma Aridos del Valle S.R.L. y a efectuar el descuento correspondiente al 5% de Fondo de Reparo, cuyo monto es de $ 36.771,88. El gasto deberá afectarse a las partidas del presupuesto vigente.

PUBLICACION PENDIENTE

Resol. Minist. OP. Nº 221 – 04-05-2015 – **Obras Públicas** – Autorízase al Sr. Pablo Aníbal Gigena, Director Provincial de Administración de Riego, Subsecretaría de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, a conducir los vehículos oficiales de este Ministerio.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SPG. Nº 340 – 13-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Ramón Antonio Ponce, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 14/08/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 300,00.

Resol. SPG. Nº 341 – 13-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 14/08/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 300,00.

Resol. SPG. Nº 342 – 13-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. José Martín Rodríguez, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 14/08/15, con motivo de traslado al personal de la custodia de la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 300,00, combustible $ 1.200,00, total $ 1.500,00.

Resol. SPG. Nº 343 – 13-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 14/08/15, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 200,00, combustible $ 1.200,00, total $ 1.400,00.

Resol. SPG. Nº 344 – 13-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Otórgase una ayuda económica de $ 6.000, a favor de la Federación Vecinalista Catamarca (Fe.Ve.Cat), Personería Jurídica N° 134/11 en la persona de su Presidenta, Sra. Julia del Valle Suárez, DNI. N° 18.508.607, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la compra de indumentaria deportiva para el equipo de fútbol de la liga de veteranos, que realizará la publicidad de 100% Libre de Humo de Tabaco y el logo de Fevecat, ya que esa Institución conforma conjuntamente con otras, la Red Alihcat para que Catamarca cuente con la Ley Antitabaco 26687/10 y proteger los efectos nocivos especialmente a la población NO fumadora, debiendo la beneficiaria presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte de la beneficiaria. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.7 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 345 – 13-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Encárgase, a partir de la fecha, a la Sra. Roxana del Carmen Castro, CUIL 23-24830446-4, Subroga Categ. 22, Agrup. Administrativo, Pta. Pte., quien en la actualidad se desempeña en el cargo de Jefa de División Auditoría Protocolar, para que cumpla funciones a Cargo de la Jefatura del Dpto. Protocolización de esta Secretaría, mientras dure la licencia de su Titular.

Resol. SPG. Nº 346 – 13-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 14/08/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 200,00.

Resol. SPG. Nº 347 – 14-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, a favor de la Sra. Valeria Soledad Reinoso, DNI. N° 28.909.458, domiciliada en calle República del Líbano N° 1315 Avda. Alem de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la estadía de la solicitante en la ciudad de Córdoba, atento que la misma tiene un turno asignado para el 18AGO15 en el Servicio de Gastroenterología Pediátrica por la Médica Cirujana, Dra. Balbina Luz López, para su hijo Valentino Aballay, según historia clínica firmada y conformada por la mencionada Profesional. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 348 – 14-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Otórgase una ayuda económica de $ 5.000, a favor del Sr. Miguel Angel Ferreyra, DNI. N° 24.309.747, domiciliado en Las Tejas, Dpto. Valle Viejo, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la compra de elementos de monta, dado que la adquisición de los mismos son necesarios para el solicitante, atento que como jinete de esta Provincia debe participar de las fechas clasificatorias para los festivales de Diamante y de Doma y Folklore de Jesús María, siendo este deporte un medio de sustento para su familia, debiendo el beneficiario presentar ante el Organismo Pagador, a su regreso a esta ciudad toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte del beneficiario. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 349 – 18-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase a cumplir horas extras, a partir de la fecha, al Sr. Sergio Walter Velazco, CUIL. 20-23854745-9, Categ. 16, Agrup. Administrativo, Personal Contratado, quien se encuentra a cargo y como responsable de la División Mesa de Entradas y Salidas del Dpto. Despacho de la Secretaría Privada de la Gobernación, dado el cúmulo de tareas que se ocasionan en dicha División y para el buen desenvolvimiento de las actividades diarias que se realizan en la misma.

Resol. SPG. Nº 350 – 18-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Ubaldo Olas, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 19/08/15, con motivo de traslado al personal de la Dirección. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a la Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 600,00, combustible y mantenimiento $ 1.800,00, total $ 2.400,00.

Resol. SPG. Nº 351 – 18-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Administrativo, la realización de la comisión de servicio el 19/08/15, con motivo del encuentro de Gobernadores de todo el Noroeste Argentino, a la Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 600,00.

Resol. SPG. Nº 352 – 19-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 19 al 21/08/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de Tucumán, Capital Federal, con un viático de $ 600,00.

Resol. SPG. Nº 353 – 20-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a efectuar el pago a la firma Wallih Nazareno S.C., por $ 2.160. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 354 – 21-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/08/15, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 355 – 21-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/08/15, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 356 – 21-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/08/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 357 – 21-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daiana Magalí Salcedo, Custodia, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/08/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 358 – 21-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Alicia Esther Castaño, Custodia, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/08/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 359 – 21-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/08/15, con motivo de traslado de la custodia policial, al Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00, combustible $ 2.000,00, total $ 2.525,00.

Resol. SPG. Nº 360 – 21-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/08/15, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00, combustible $ 2.000,00, total $ 2.525,00.

Resol. SPG. Nº 361 – 21-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Ubaldo Olas, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/08/15, con motivo de traslado al personal de la Dción., Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00, combustible $ 2.000,00, total $ 2.700,00.